



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994,

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1063/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que el cargo de medio oficial con su actual titular señor Antonio L. Cueva cuya prórroga de contrato fuera autorizado por resolución N° 744/94 pase a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Central de Bibliotecas.

Regístrese, hágase saber y archívese.

se.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION